

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 198/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 25 JUN. 2024

VISTO: las necesidades de servicio;-----

RESULTANDO: que por el informe de la fecha 19 de febrero de 2024 del Consulado General de la República en Milán, República Italiana avalado por la Embajada de la República en la República Italiana, en mensaje de fecha 5 de febrero de 2024, ha propuesto la designación del Sr. Andrea Cuttica como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Génova, República Italiana, con jurisdicción en la Región de Liguria y la Provincia de Alessandria, Región Piemonte, República Italiana;-----

CONSIDERANDO: I) que la designación del Sr. Andrea Cuttica redundará en beneficio para la República y para la atención de compatriotas que residen o visitan como turistas la ciudad de Génova, Región Liguria República Italiana;-----

II) que dicha ciudad es de importancia desde el punto de vista turístico y comercial siendo el primer puerto de Italia y uno de los centros comerciales más activos de Europa, por ende transitan numerosos compatriotas que realizan cruceros por el Mar Mediterráneo, como así es también una ciudad de tránsito para los connacionales que ingresan por vía terrestre o ferroviaria desde otros países europeos.--

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley N° 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014, referente a la Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

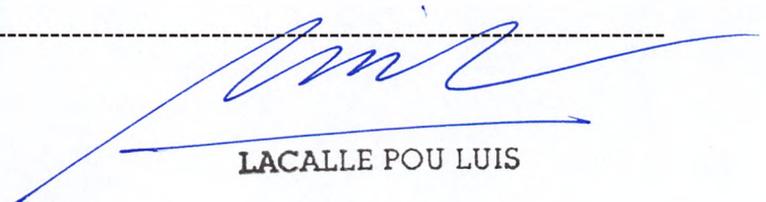
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designese al Sr. Andrea Cuttica como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Génova, República Italiana, con jurisdicción sobre la Región Liguria y la Provincia de Alessandria, Región Piemonte, República Italiana.-----

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS